

Santiago, 05 de febrero de 2024

**CIRCULAR ACLARATORIA N°2 DE BASES PROCESO DE INSCRIPCIÓN
“PROGRAMA CASA SOLAR SOCIAL, REGIÓN DE ANTOFAGASTA”.**

Mediante la presente circular, se procede a notificar a todos los interesados en participar en programa “**PROGRAMA CASA SOLAR SOCIAL, REGIÓN DE ANTOFAGASTA**”, publicada 27 de diciembre de 2023, en el sitio web de la Agencia de Sostenibilidad Energética:

<https://www.casasolar.cl/bases-y-notificaciones/>

las siguientes aclaraciones:

Uno) SE REEMPLAZA en el punto GLOSARIO lo siguiente:

Donde dice:

- a) **Adulto Mayor:** Persona cuya edad es igual o mayor a 65 años cumplidos o por cumplir durante el año 2024.

Debe decir:

- b) **Adulto Mayor:** Persona cuya edad es igual o mayor a 60 años cumplidos o por cumplir durante el año 2024

dos) SE REEMPLAZA en el punto N° 1.2 “A quiénes está dirigido”, lo siguiente:

Donde dice:

1. Adultos mayores cuya edad sea igual o mayor a 65 años cumplidos o por cumplir durante el año 2024 (validación de información rut - fecha de nacimiento), propietario (validación mediante Certificado de Dominio Vigente) o tener dentro del grupo familiar un integrante que esté inscrito en el registro nacional de discapacidad (validación mediante credencial de discapacidad).
2. Adultos mayores cuya edad sea igual o mayor a 65 años cumplidos o por cumplir durante el año 2024 (validación de información rut - fecha de nacimiento), arrendatario/leasing y/o residente (poder simple, Certificado del Dominio Vigente y certificado de residencia) o tener dentro del grupo familiar un integrante que esté inscrito en el registro nacional de discapacidad (validación mediante credencial de discapacidad).

Debe decir:

1. Adultos mayores cuya edad sea igual o mayor a 60 años cumplidos o por cumplir durante el año 2024 (validación de información rut - fecha de nacimiento), propietario (validación mediante Certificado de Dominio Vigente) o tener dentro del grupo familiar un integrante que esté inscrito en el registro nacional de discapacidad (validación mediante credencial de discapacidad).
2. Adultos mayores cuya edad sea igual o mayor a 60 años cumplidos o por cumplir durante el año 2024 (validación de información rut - fecha de nacimiento), arrendatario/leasing y/o residente (poder simple, Certificado del Dominio Vigente y certificado de residencia) o tener dentro del grupo familiar un integrante que esté inscrito en el registro nacional de discapacidad (validación mediante credencial de discapacidad).



**DIRECTORA
EJECUTIVA**



ROSA RIQUELME HERMOSILLA
Directora Ejecutiva
Agencia Chilena de Eficiencia Energética

Distribución:
- Destinatario
- Agencia de Sostenibilidad Energética